

En la localidad de Villa Jiménez, municipio de Jiménez, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día cuatro de septiembre del año 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 112, 114, 115 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en relación con el artículo 14, 15, 17, 19, 35 fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, 67, 68, 69 fracción XI, 72 fracción II y III de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Palacio Municipal de Jiménez del H. Ayuntamiento de Jiménez Michoacán, sito en Av. Primero de Mayo, número 53, Poniente, Colonia Centro, Villa Jiménez, Jiménez, Michoacán y bajo la Presidencia de la C. María Muñoz Ledo Viveros, en su calidad de Presidenta Municipal, y con la asistencia del C. Pedro Antonio González Rodríguez Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron las y los integrantes del Cabildo Municipal de Jiménez, para celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiménez, Michoacán de Ocampo, sesión a la que oportunamente se convocó.

Conforme a la indicación de la presidenta, el secretario procede a realizar el pase de lista de las y los asistentes a esta sesión ordinaria.

Presidenta Municipal: C. María Muñoz Ledo Viveros. Presente

Síndico Municipal: C. Noé Ornelas Sanguino.

Presente

Regidora: C. Elizabeth Huante Espinoza.

Presente

Regidor: C. Cristian Carranza Damian.

Presente

Regidora: C. Elizabeth Nolasco Contreras.

Presente

Regidor: C. Armando Gutiérrez Chávez.

Presente

Regidora: C. Valeria Orozco Ambriz.

Presente

Regidor: C. Juan Javier Calvillo Ambriz.

Presente

Regidora: C. Iliana Carranza Frías.

Presente

"Con fundamento en el artículo 37 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Michoacán; se hace constar que se ha realizado el pase de lista de las y los asistentes, encontrándose presentes los 9 ciudadanos que integran H. Ayuntamiento, por lo que existe el quórum legal para sesionar y todas

Armando Cutienez Chaucz





las determinaciones de la presente sesión serán válidas". ----------Acto seguido la presidenta municipal interviene, una vez que se ha verificado que existe el quórum legal, declarando formalmente instalados los trabajos de la sesión; en consecuencia, solicita a la Secretaría de lectura al Orden del día para la presente sesión, mismo que está integrado por los siguientes puntos: - - - - - - -Primero. Pase de lista y declaración de Quórum legal. - - - - - - - - - - - - -Segundo. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso. -Tercero. Lectura del Acta de Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Jiménez, de fecha primero del septiembre del 2021, y aprobación en su caso. -Cuarto. Solicitud por parte de la Presidenta Municipal para realizar las trasferencias, ampliaciones, reducciones, modificaciones, supresiones del presupuesto de egresos del mes de septiembre del 2021, y autorización en su caso. -------Quinto. Solicitud por parte de la Presidenta para mantener un fondo revolvente para gastos de operación propios de la administración municipal, y autorización en _____ Sexto. Presentación por parte de la Presidenta Municipal, de los Lineamientos Generales del Gasto Social (Otorgamiento de Subsidios), y aprobación en su caso. -----Séptimo. Propuesta para la Integración de la comisión especial para el Proceso de Dictamen de la Entrega-Recepción, y aprobación en su caso. - - - - - - - - -_____ Octavo. Presentación de la Propuesta para la creación e integración del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, así como de los lineamientos para el funcionamiento de dicho comité y aprobación en su caso. - - - - - - - - - - - -Noveno. Solicitud por parte de la Presidenta Municipal para que las notificaciones de los citatorios para la celebración de Sesiones de Cabildo se realicen por **Decimo.** Asuntos Generales. Siendo los puntos a tratar en la presente sesion. - - · Dentro del SEGUNDO PUNTO del orden del día se realizó la lectura del orden del día que se propuso para desahogarse en la presente sesión; siendo sometido a consideración del órgano colegiado quienes lo APRUEBAN POR UNANIMIDAD. ______ Acto seguido y en lo referente al TERCER PUNTO del orden del día se solicitó la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Jiménez, de fecha primero del septiembre del 2021; toda vez que esta les fue dada a conocer con anticipación, aprobando por unanimidad. - - -







Dentro del CUARTO PUNTO la Presidenta Municipal María Muñoz Ledo Viveros Presenta la Solicitud a este Órgano Colegiado para realizar las trasferencias, ampliaciones, reducciones, modificaciones, creaciones o supresiones del presupuesto de egresos del mes de Septiembre del 2021, la cual es sometida a su consideración quienes la APRUEBAN UNANIMIDAD.	5
la administración municipal, y que asciende a una cantidad de \$20,000° (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) mismos que quedaran bajo el resguardo y control del Tesorero Municipal, el C. Edgar Armando Pérez Diaz; por lo que una vez presentada la solicitud a este cuerpo colegiado, es APROBADA POR UNANIMIDAD.	Chaven 2
es sometido a consideración del Cabildo quienes APRUEBAN POR	Hunndo Cutierica
Del SÉPTIMO PUNTO se presenta la Propuesta para la Integración de la comisión especial para el Proceso de Dictamen de la Entrega-Recepción; por lo que sometido a consideración del Cabildo es APROBADO POR UNANIMIDAD por lo que queda de la siguiente manera:	IN IN
Síndico Municipal: Noe Ornelas Sanguino	WIL
Tesorero Municipal: Edgar Armando Pérez Díaz	1
Director De Obras Públicas Municipal: Abel Alcalá Nolasco.	
Dentro del OCTAVO PUNTO del orden del día se presenta la propuesta para la integración del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles; en observancia a lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual a la letra señala "se creará un Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, el cual se integrará con una Regidora o Regidor de cada una de las distintas fuerzas políticas que	1000
constituyan el Ayuntamiento y las servidoras o servidores públicos auxiliares que determine el Ayuntamiento, atendiendo el criterio de paridad de género, de acuerdo con las áreas de apoyo requeridas o el carácter de la operación y que se	7

nombrará durante los primeros treinta días de la constitución del Ayuntamiento," cuyas funciones y atribuciones de acuerdo a lo señalado en el artículo 172 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, serán las







:	2021-2024
I. Ce	lebrar concursos para la adjudicación de contratos en los términos aprobados por el Ayuntamiento;
II. Pro	oponer modificaciones a las disposiciones administrativas aprobadas por el Ayuntamiento;
III. Pro	caso fortuito o fuerza mayor, el pago de indemnización a los proveedores que, en su caso, se consideren procedentes, así como las sanciones que correspondan a los proveedores que hayan incurrido en incumplimiento parcial o total de contratos;
	oficiales y establecidas por la ley, la convocatoria del concurso sobre obra pública y adquisición de bienes, de conformidad con las bases aprobadas por el Ayuntamiento y las disposiciones aplicables de la Ley de la materia;
V. Re VI. Fiji	ealizar las licitaciones públicas conducentes;
VII.	Establecer las bases para contratar en arrendamiento los bienes muebles e inmuebles que se requieran, cualquiera que sea la modalidad y forma que se adopte;
VIII.	Aprobar los formatos para documentar los pedidos o contratos de obra pública, adquisiciones de mercancía, materias primas, bienes muebles e inmuebles
IX. So	olicitar apoyo al Gobierno del Estado para la negociación de contratos de obra pública, adquisición de bienes muebles e inmuebles y en la contratación de servicios relacionados con éstos;
X. Re	evisar los sistemas para la ejecución de las obras públicas y para las adquisiciones, estableciendo las medidas pertinentes para mejorarlos; -
XI. De	eterminar los paquetes de obra y los bienes de uso generalizado que se contratarán en forma consolidada, con el objeto de que se obtengan las mejores condiciones en cuanto a precio y oportunidad, así como determinar la dependencia que llevará a cabo los contratos respectivos;
XII.	Dictaminar sobre la procedencia de celebrar licitaciones públicas, así como los casos en que no se celebran por encontrarse en alguno de los supuestos de excepciones previstas en la legislación aplicable;
XIII.	Registrar las operaciones que se realicen en las materias de planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, remodelación, demolición y control de las obras públicas, las adquisiciones, contratación, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios relacionados con los mismos que realicen las dependencias y entidades del gobierno.

municipal de Jiménez, Michoacán; - - - - - - -







		12
XIV.	Revisar y aprobar en su caso los programas y planes de trabajo necesarios para el cumplimiento de los fines y funciones del Comité;	CARR
XV.	Analizar y aprobar en su caso los informes que le rindan los departamentos relacionados con las actividades del Comité;	LIANA
XVI.	Examinar el proyecto y presupuesto de ingresos y egresos para cada ejercicio anual;	H
XVII.	Revisar y aprobar en su caso, los procedimientos necesarios que el oficial mayor, director de obras públicas y demás directores de los departamentos que conforman el Ayuntamiento de Jiménez, Michoacán someta a su consideración;	Chave 2
XVIII.	Autorizar la estructura administrativa del Comité, asignando las funciones de acuerdo con las necesidades de éste; y,	2
XIX.	Hacer cumplir y sujetarse a lo dispuesto por el Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Jiménez, Michoacán, vigente, así como las demás disposiciones, leyes, reglamentos y normas aplicables al ámbito municipal.	GCA, erre
		an
Arrendar Municipio	uido se creará el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, mientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del de Administración Pública Municipal. Éste contará con los recursos es y financieros necesarios para su operación y tendrá su domicilio en el	Prmando
Palacio	Municipal, sito: Av. Primero de Mayo No. 53 Pte. Col. Centro, Villa, Jiménez, Michoacán de Ocampo, C.P. 58780	Spring
a las pe	guido la Q.F.B. María Muñoz Ledo Viveros, Presidenta Municipal, propuso ersonas que conformarán el Comité, el cual se integra de la siguiente	Missing
Proside	nta Municipal, Q.F.B. María Muñoz Ledo Viveros, Presidenta del Comité	
(con voz	y voto),	7
Secreta	rio Municipal, C. Pedro Antonio González Rodríguez, Secretario del	Sal Sal
Tesorer	o Municipal, C. P. Edgar Armando Pérez Díaz, (con voz y voto),	antro
	de Obras Públicas, C. Abel Alcalá Nolasco, (con voz y voto),	0
	Georgina Barriga Cordoba, Oficial Mayor, (con voz y voto),	100
C. Beatr	riz García Vigil, (con voz) encargada de la Contraloría Municipal, (con	I to
Regidor	a, C. Elizabeth Huante Espinoza, (con voz y voto),	l'ans
Regidor	, C. Juan Javier Calvillo Ambriz, (con voz y voto),	W L







	nn
Regidora, C. Iliana Carranza Frías, (con voz y voto)	5
El Presidente del Comité tendrá como funciones y atribuciones las siguientes:	A
a). Planear y dirigir los trabajos a desarrollar por el Comité;	T
b). Coordinar el desarrollo de las actividades del Comité para su ejecución mediante los acuerdos correspondientes;	F
c). Vigilar que los acuerdos del Comité se cumplan;	-
d). Tener voto de calidad;	havez
e). Factibilidad de proponer, analizar y votar en la decisión de compra, contrato de adquisiciones, obra pública, enajenaciones y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; y,	2 Chai
f). Las demás que acuerde el Comité	yre
	sultierre
El Secretario del Comité, tendrá las siguientes facultades:	3
a). Convocar, conducir las sesiones del Comité; b). Elaborar la documentación, actas, acuerdos y demás documentos que se emitan por el Comité; c). Diseñar o modificar los formatos necesarios para cubrir el proceso de las operaciones que regule del Comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones,	Armando
arrendamientos y contrataciones de servicios de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Jiménez, Michoacán;	J. Sill
f). Intervenir en la recepción de los bienes, así como en la verificación de sus especificaciones, calidad y cantidad o en su caso hacer las reclamaciones pertinentes;	1
g). Integrar y mantener actualizado el padrón de proveedores y padrón de contratistas, previo análisis de éstos;	totas
i). Proponer al Comité los procedimientos pertinentes para optimizar las adquisiciones arrendamientos y contrataciones de servicios que se celebren;	o Con
j). Registrar las operaciones que se realicen; y,	Jasa
k). Las demás que el Comité le asigne o le confiera	11/2
Los integrantes del Comité con voz y voto tendrán las siguientes funciones:	Ser
a) Ellos tendrán el voto en las decisiones y acuerdos a los que se lleguen en relación con el desarrollo de obra pública, adquisiciones, enajenaciones,	

The state of the s



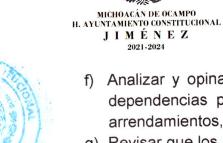




		4
H. AYU	JIMÉNEZ SULTURAT RADICION PRABAJO.	2
	2021-2024	4
	arrendamientos, contrataciones de bienes muebles e inmuebles;	CARRANZA
b)	Intervenir y verificar las licitaciones y concursos que se celebren en relación con las materias del Reglamento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Jiménez, Michoacán, vigente, así como las normas y reglamentos municipales y del Estado de Michoacán en materia de las acciones a realizar;	HILANA
c)	Analizar, opinar y votar en torno al programa de presupuestos anuales que las dependencias presenten en relación con la obra pública, adquisiciones, arrendamientos, y contratación de servicios;	Chavez
d)	a la cuales de deberé conducir el	h'errec
e)	Autorizar los formatos de contratos, de obra pública, compra, adquisición y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;	3
f)	Autorización de los tipos de contratación en relación con la obra pública propuestos por el departamento de obra pública del municipio;	hmande
g) h)	Intervenir en la recepción de los bienes, así como en la verificación de sus especificaciones, calidad y cantidad en su caso hacer las reclamaciones pertinentes;	Bi
,	servicios, autorizar aquellas que cumplan con todos los lineamientos y requisitos, en materia económica y funcional; y,	1/2
i)	Las demás que el Comité le asigne o le confiera	
Los i	ntegrantes del Comité con voz, tendrán las siguientes funciones:	\
а) Vigilar y proponer proyectos en materia de contratación, compra, adjudicación y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;	the season
b) Tendrán el derecho a voz en el ejercicio de sus facultades, podrán verificar en cualquier tiempo las adquisiciones y servicios que se realicen y corroborar que se lleven a cabo de acuerdo con lo establecido por la Ley y reglamentos vigentes;	8.
	 Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Comité;	
е	e inmuebles;	. 1



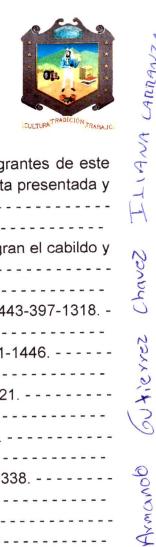




f)	Analizar y opinar en torno al programa de presupuestos anuales que las dependencias presenten en relación con la obra pública, adquisiciones,
g)	arrendamientos, y contratación de servicios;
h)	Intervenir en la recepción de los bienes, así como en la verificación de sus especificaciones, calidad y cantidad o en su caso hacer las reclamaciones pertinentes;
i)	Proponer al Comité los procedimientos pertinentes para optimizar las adquisiciones arrendamientos y contrataciones de servicios que se
j)	Verificar las operaciones que se realicen, entorno a la contratación, compra, arrendamiento, de obra pública, materiales y bienes muebles e inmuebles;
k)	Las demás que el Comité le asigne o le confiera.
Ayunt	sesiones del Comité se llevarán a cabo en la sala de Cabildo del Honorable ramiento de Jiménez, Michoacán, y deberán sujetarse al siguiente orden del
2 3 4 5	Lectura del orden del día Lista de asistencia
señal válida	cretario convocará a las sesiones ordinarias o extraordinarias, debiéndose ar el orden del día al que se sujetará la sesión. Para que las sesiones sean as se requiere la asistencia de más de la mitad de los integrantes del Comité, sean dirigidas por la Presidenta del Comité.
derec descr	odrán presidir las sesiones los servidores públicos municipales que sólo tiene cho a voz. Para que los acuerdos sean válidos tiene que estar estipulado y cito en el acta del día, la votación llevada a cabo por los integrantes del té con voz y voto
Adqu Servi así co integr Ayun	o que una vez presentada y analizada la creación del Comité de Obra, uisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de icios Bienes Muebles e Inmuebles, del Municipio de Jiménez Michoacán, omo la descripción de las diferentes funciones y atribuciones de éste y de los rantes que lo conforman, se somete a votación a lo que, los miembros del H. tamiento la aprobaron por UNANIMIDAD, acordando emitir el ACUERDO ERO 01-MJM/02ORD/04-SEP-2021
	ecto del NOVENO PUNTO del orden del día, se presenta la Solicitud por de la Presidenta Municipal María Muñoz Ledo Viveros para que las

notificaciones de los citatorios para la celebración de Sesiones de Cabildo se realicen por medios electrónicos, además que se deja por asentado en la presente







acta los números celulares donde serán localizados las y los integrantes de este cuerpo colegiado; por lo que se somete a consideración la propuesta presentada y esta se APRUEBA PÓR UNANIMIDAD.
Listado de números celulares de todos y cada uno de quienes integran el cabildo y que se enlistan a continuación:
Presidenta Municipal María Muñoz Ledo Viveros. Numero Celular: 443-397-1318
Síndico Municipal Noe Ornelas Sanguino. Numero Celular: 443-491-1446
Regidora Elizabeth Huante Espinoza. Numero Celular: 443-345-3721
Regidor Cristian Carranza Damian. Numero Celular: 436-111-6319
Regidora Elizabeth Nolasco Contreras. Numero Celular: 443-222-4338
Regidor Armando Gutiérrez Chávez Celular: 443-301-2874.
Regidora Valeria Orozco Ambriz. Numero Celular: 443-422-0467
Regidor Juan Javier Calvillo Ambriz. Numero Celular: 443-249-9588.
Regidora Iliana Carranza Frías. Numero Celular: 436-126-3602
Referente al DECIMO PUNTO del orden del día en Asuntos Generales; Solicitud por parte de la Presidenta Municipal para suscribir convenios de colaboración con entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, así como convenios de colaboración regional e intermunicipal de conformidad con los artículos del 144 al 148 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y

OZ LEDO VIVEROS PRESIDÉNTA MUNICIPAL

orden del dia y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15:01 quince horas con un minuto, del día 4 de septiembre del 2021; se da por concluida la presente sesión; levantándose para su constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes, previa lectura de su contenido y firmando al calce y al margen de la misma por los que en ella

intervinieron, para los efectos legales correspondientes. - - - -

aprobación en su caso. Por lo que una vez discutido y analizado el asunto este cuerpo colegiado ha aprobado por UNANIMIDAD y por lo tanto autoriza a la presidenta para la firma de convenios en los términos expuestos. Acto seguido se Presenta la Propuesta de la Presidenta para el nombramiento de la Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal, por lo que se Propone a la Técnico Contable Beatriz García Vigil, por lo que una vez discutido el asunto es aprobado por UNANIMIDAD. Se hace constar que una vez agotados todos los puntos del







C. NOÉ ORNELAS SANGUINO SÍNDICO MUNICIPAL

C. ELIZABETH HUANTE ESPINOZA REGIDORA

C. CRISTIAN ČÁRRANZA DAMIÁN REGIDOR Elizabeth Nolasco Contreyas C. ELIZABETH NOLASCO CONTRERAS REGIDORA

C. ARMANDO GUTIÉRREZ CHÁVEZ

REGIDOR

C. VALERIA OROZCO AMBRIZ

REGIDORA

C. JUAN AVIER CALVILLO AMBRIZ

REGIDOR

ILIANA CARRANZA C. ILIANA CARRANZA FRÍAS

REGIDORA

C. PEDRO ANTONIO GONZALEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO DEL H. YUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ

DOY FE.

